

# LA PROVINCIA

## Diario conservador

### ADVERTENCIAS

Toda la correspondencia, anuncios y reclamaciones se dirigirán á la Administración, calle de Miñagustin, número 15 principal.  
No se devuelven los originales.  
Anuncios y demás insertos, precios convencionales.

### DIRECTOR Y ADMINISTRADOR

**D. JOSÉ B. HERNÁNDEZ**

NO SE PUBLICA LOS DIAS FESTIVOS

### PRECIOS DE SUSCRICIÓN

|                               |          |
|-------------------------------|----------|
|                               | Pta. Cs. |
| En Salamanca, un mes. . . . . | 1'25     |
| Fuera. . . . .                | 1'50     |
| Número suelto, 5 céntimos.    |          |
| Idem atrasado, 10 céntimos.   |          |

## BARRASA OCULISTA

Toro, 56, principal izquierda

Consulta diaria para los enfermos de los ojos, de nueve de la mañana á una de la tarde.

Se practica todo género de operaciones pertenecientes á dicha especialidad.

### La feria en Salamanca

El Excelentísimo Ayuntamiento de esta capital, deseando que los festejos y actos públicos con que se solemniza la renombrada feria del mes de Septiembre, estén rodeados de la mayor pompa y brillantez posibles, ha dispuesto, de acuerdo con las demás autoridades, corporaciones, sociedades y prensa, que aquellos se verifiquen con arreglo al siguiente

#### PROGRAMA

#### Inauguración de la feria

Los acordes de la banda de música provincial, las dulzainas del país y los disparos de cohetes y bombas reales, anunciarán en la madrugada del día 8 el comienzo de la feria.

#### Ferias generales

La de ganados de todas clases, se establecerá en el Teso de la Feria; las de juguetes bisuterías y baratijas, en bonitas casetas construidas al efecto en la espaciosa plazuela de la Libertad y los espectáculos ambulantes, en la de los Menores.

#### Músicas danzas y dulzainas

Todos los días de la feria, y en un elegante templete construido en la monumental Plaza Mayor, la banda de música amenizará con las piezas más escogidas de su repertorio, de doce de la mañana á dos de la tarde, y de ocho á diez de la noche, el mencionado sitio. Las dulzainas, danzas y tamboriles, se situarán también en las plazuelas más céntricas durante algunas horas del día y de la noche para solaz y recreo de los aficionados á las fiestas del país.

#### Teatros

En los del Liceo, Hospital y Salón Artístico actuarán respectivamente, mientras dure la feria, notables compañías de verso, zarzuela y baile, estando contratada para el primero de dichos coliseos la renombrada compañía del Teatro Español, en la que figuran: D. Ricardo Calvo y la señorita Calderón.

#### Establecimientos públicos

Todos los días de feria se hallarán abiertos al público el Museo de pinturas, Universidad Literaria, Historia natural, Instituto, Gabinete de Física, Catedral y demás edificios notables.

#### Bailes de sociedad

En los elegantes casinos de Salamanca, Perla, Union é Iberico, habra brillantes bailes de sociedad.

En el Salón Oriental y Centro Salamantino, se celebraran bailes públicos.

#### Iluminaciones

Además del soberbio y espléndido alumbrado eléctrico por multitud de focos de arco voltaico é incandescentes se iluminarán algunos edificios públicos.

#### Fuegos artificiales

En el agradable y ameno paseo de la Alamedilla, se verificarán tres magnificas sesiones pirotécnicas en las noches del 10, 11 y 13, de los acreditados pirotécnicos de esta ciudad D. Miguel

Velázquez, D. Victoriano Alonso y don Juan García, respectivamente.

En los periódicos locales se publicarán oportunamente los programas de estos fuegos de artificio.

#### Cucañas

En los sitios más públicos de la población, se pondrán ingeniosas y divertidas cucanas los días 11, 12 y 13 con grandes premios, para los que logren conquistarlas por su habilidad y destreza.

#### Corridos de toros

Se verificarán dos magnificas corridas, en los días 11 y 12 de Septiembre, lidiándose doce toros de las acreditadas ganaderías de D.<sup>a</sup> Carlota Sánchez (viuda de D. Alfonso Sanchez), de Terroñes, y de los procedentes de la testamentaria del Excmo. señor Marqués Viudo de Salas, hoy propiedad de don Juan Muriel, vecino de Castroverde.

Las cuadrillas de lidiadores estarán á cargo de los valientes y arrojados diestros *Espartero* y *Querrida*.

Las funciones darán principio á las tres y media de la tarde y estarán amenizadas por una banda de música. El abono empezará el 23 de Agosto y terminará el 10 de Septiembre, en el comercio de D. Senén Martín, plaza Mayor, número 13.

#### Grandes retretas militares

El Excmo. Ayuntamiento, contando con el valioso concurso de la autoridad militar, ha dispuesto que se celebren tres magnificas retretas, en cuya organización tomarán parte los trompetas del Regimiento de Almansa, destacado en esta capital, á los cuales se unirán los que residen en Zamora, que vendrán para dicho fin á esta población.

Estas brillantes fiestas, que tendrán lugar en los días 11, 12 y 13 de Septiembre, prometen ser uno de los espectáculos más salientes de la feria, contribuyendo á su esplendor el concurso de 40 soldados de caballería, los cuales llevarán vistosos faroles de ca-

prichosos y variados colores. Las retretas recorrerán en las primeras horas de la noche, las principales calles de Salamanca.

#### Carreras de velocípedos

Habiendo sido recibidos con general aplauso las carreras de velocípedos que se verificaron en el año anterior, se ha dispuesto repetirlas en la próxima feria, encargándose la organización de las mismas al Club Velocipedista y á la sociedad Velocipedista Salamantina, habiéndose destinado para ello diferentes premios que costeará el Excelentísimo Ayuntamiento y varias sociedades de la capital. Estas fiestas se efectuarán en el bonito paseo de la Alamedilla, los días 13 y 15 de Septiembre, y una vez terminadas, habrá carreras de cintas lujosamente bordadas por varias señoritas de nuestra localidad.

#### Socorro á los pobres

El primer día de feria, se distribuirán mil panes de dos libras entre los pobres de la población.

#### Premios á la aplicación

Durante la época ferial, se hará la solemne distribución de premios á los alumnos que más se han distinguido en los últimos exámenes.

Salamanca, Agosto 20 de 1890.—  
El Alcalde *Casimiro Baz Iglesias*.—  
Por acuerdo del E. A. *Rifan Delgado*, Secretario.

Las empresas de los ferrocarriles expondrán billetes de ida y vuelta á precios reducidos.

## POLITIQUEOS

Leemos en *El País*:

«El general Chinchilla llevó á efecto, por razón de economías, una reforma en el ministerio de la Guerra, la cual reformó consistió en dar haberes pasivos á los sargentos.

La economía ha dado por resultado el aumentar en tres millones de pesetas el presupuesto de clases pasivas.»

Vamos andando.

He ahí por qué la opinión desea con tanta vehemencia que vuelvan al poder Castelar y Sagasta.....

Por las economías.

De *El Progreso*, de Sevilla:

«Hace dos madrugadas que aparecieron apedreados los nombres nuevos puestos en Marzo y Abril último, por el Ayuntamiento de Marchena, á varias calles de la población, y en la de ayer desapareció por completo el de *Sagasta*.»

¡Adiós popularidad!

Todo no han de ser ovaciones, como en Bilbao....

*El Atlántico* de ayer dijo «que había llamado mucho la atención en Salamanca el que D. Tomás Sánchez Ventura, votase con los republicanos en todas las decisiones que tuvieron lugar anteayer en la Junta municipal del Censo.»

Pues... ¡no hemos oído cosa alguna sobre este particular!

Y nos lo explicamos del siguiente modo:

En primer lugar, no es cierta la afirmación de que D. Tomás Sánchez Ventura estuviese de acuerdo con los republicanos en todas las decisiones.

Y el que lo estuviera en algunas, no es para llamar la atención.

Pues á veces los republicanos se colocan en lo *justo*.

Y cuando estos se colocan en términos de justicia y equidad, siempre se hallan de perfecta conformidad con don Tomás Sánchez Ventura.

No podemos citar en este momento los casos en que hubo disparidad entre los republicanos y el Sr. Sánchez Ventura.

Pero, si recordamos uno, el de don Pedro Repila.

Cuya exclusión votaron los republicanos, como así mismo D. Juan Lafuente.

Y esto si que ha llamado, no poco, la atención.....

A pesar de la noticia que dimos anteayer, manifestando que el Sr. Gobernador no vendría hasta pasada una semana, por lo menos, á Salamanca, tenemos el gusto de participar á nuestros lectores, que ya está encargado nuevamente de la insula salmantina.

En el tren de las ocho llegó esta mañana, siendo recibido en la estación por el Sr. Alcalde y por el Secretario del Gobierno civil.

Ha llamado mucho la atención que sus amigos particulares, los que fueron á despedirle, cuando marchó á Játiva, no hayan salido á esperarle.

Estarán invadidos por la *mebuzlosis*....

¡Venga *paci* ese *Fomento*....

«Ya dijimos ayer, que tampoco nosotros podíamos admitir que hubiera *periodistas* de semejante calaña; pero como LA PROVINCIA dió á entender que existían, creímos que el colega los conociera.»

Esos, que nosotros conocemos, — aunque se adornen con el título de *periodistas*, — no lo son.

El periodismo es cosa distinta.

El referido colega perpetró también esta mañana el siguiente recorte:

«La de ayer (se refiere á LA PROVINCIA):

Esos puntos suspensivos únicamente pueden interpretarlos en presidio ó en el tugurio.

«La del otro día.»

Industrial.—Conviene que agitemos y solivitemos á la opinión en contra de la *sentencia*...

«Nosotros hoy:

Estos puntos suspensivos, únicamente pueden interpretarlos en...

La redacción de LA PROVINCIA.»

¿Pero no los ha interpretado *El Fomento*?

¡Vamos! No sea modesto el colega.

¿Qué no? ¿Qué no los ha interpretado?...

¡Vaya... usted más que con Dios, so... pillín!

Nos quiere usted engañar.

Como nos engañó hace un mes, cuando dijo que el Sr. Gobernador traía cargamento de *tila* para LA PROVINCIA....

Y luego no resultó cierto.

En varios diarios de la Corte hemos leído lo siguiente:

«El Sr. Silvela tiene en estudio á varios gobernadores, y antes del periodo electoral asegúrase que hará una combinación quizás *con la base de varias essantias*.

Las luchas del caciquismo en unas provincias, y sucesos relacionados con el orden público, en otras, dicen los amigos íntimos del Sr. Silvela que tienen tan quebrantados á *ocho ó diez gobernadores*, que es imposible que puedan hacer las elecciones en las provincias que ahora mandan.

La combinación afectará principalmente á Andalucía, y alcanzará en parte á Galicia, Provincias Vascongadas, las dos Castillas y quizás Extremadura.»

El suelto copiado tiene bastante importancia, como se ve.

Y cuando el río suena,—dicen— que lleva agua.

Por lo cual, debemos esperar los sucesos. Y sea lo que Dios quiera.

De un *paraiso* publicado por *La Epoca*

en su última plana, tomamos lo que sigue:

«Porque puede asegurarse á *El Resumen*, que el Sr. Silvela no ha pretendido, ni pretende, para un su pariente, la representación electoral de Vitigudino.»

Lo cual es cierto y muy cierto.

Pero el cuerpo electoral de Vitigudino desea que un pariente de el señor Silvela tenga en el Congreso la representación de dicho distrito.

El *paraiso* de referencia lo pegaron al descuido en *La Epoca* ciertas individualidades salmantinas, según tenemos entendido.

Muy pronto comprobaremos esto, Dios mediante.

## Gaceta Oficial

**Presidencia.**—Real decreto decidiendo á favor de la Administración una competencia promovida entre el gobernador de la provincia de Albalate y el juez de primera instancia de Yeste.

**Marina.**—Real orden formando el artículo 8º del reglamento del material de salvamento de buques mercantes.

**Hacienda.**— Real orden disponiendo la forma en que se ha de celebrar el papel de multas por fracción de la ley electoral.

**Gracia y Justicia.**— Reales decretos admitiendo la dimisión que del cargo de jefe de la sección administrativa de la Dirección general de Establecimientos penales ha presentado D. Nicanor Fernández Gallardo, y nombrando para dicho cargo á D. Bartolomé Romero Leal.

**Ultramar.**— Real decreto resolviendo una competencia á favor de la Administración promovida entre el gobernador general de la isla de Cuba, y el juez de primera instancia del distrito del Este.

Real orden nombrando registrador de la propiedad de Aguadilla á D. Feliciano Pinol.

**Gobernación.**— Real orden disponiendo que la temporada oficial del Establecimiento balneario de B. rines empiece el 15 de Julio y termine el 15 de Septiembre de cada año.

## NOTICIAS.

Entre las fiestas organizadas para este año en Zaragoza, en honor de la Virgen del Pilar, figuran la titulada «Danza de la baraja», compuesta de cuarenta y ocho personas, cada una de las cuales representa una carta de la misma; los oros figuran ser caballeros

de la Edad Media; las copas de la época de Carlos V; las espadas guerreros, y los bastos salvajes. Todos vestirán caprichosos trajes.

Exhibición de cuadros disolventes en diferentes puntos de la población durante varios días.

Bandas de música y rondallas.

Rifa de un servicio de mesa para doce cubiertos, compuesto de vajilla, objetos de plata y cristalería.

Exhibición de un muñeco, orador insaciable que pronuncia discursos de corta duración, come á grandes cantidades y acaba por tragarse á los que le sirven la mesa.

Una fuente de fuego.

El movimiento demográfico de nuestra población durante la segunda decena del mes de Agosto, ha sido el siguiente:

|                      |    |
|----------------------|----|
| Nacimientos. . . . . | 17 |
| Defunciones. . . . . | 39 |
| Matrimonios. . . . . | 7  |

Por la Dirección de Gracia y Justicia de Ultramar se está estudiando un plan completo de reorganización de las misiones, extendiéndolas por todas las Filipinas, Carolinas y Palaos, por medio de vicariatos, á fin de que á la vuelta de una generación los naturales en dichos países hayan entrado por completo en la civilización.

Sobre la visita hecha por un difunto á su familia, dice un periódico de Játiva:

«El miércoles último ha visitado uno á su familia en esta ciudad, y ha pedido que se celebrase una misa en sufragio de su alma, y ha dejado tarjeta de su visita en el brazo de la visitada, pellizcándola y dejándole marcados sus dedos.

Al día siguiente se celebró dicha misa en la iglesia de San José, y como asegura la pellizcada, el alma en pena la esperaba ya sentada en la puerta del templo.

Al terminar la misa despidióse el muerto con un bofetón.

Se conoce que venía cansado de tan largo viaje y que traía mal genio.»

El día 19, á las dos de la madrugada, cometiése un horroroso crimen en el pueblo de Barroso, Ayuntamiento de Abion, volando con dinamita la casa habitada por D. Ventura Laurido. Cayeron estrepitosamente las paredes de la casa, resultando heridos gravísimos D. Ventura y una hija; grave un hijo, y un extraño leve.

La esposa de D. Ventura falleció ocho horas después, igualmente la hi-

ja; otro hijo fué despedido por la explosión resultando ileso. El Juzgado municipal presentóse en el lugar del suceso catorce horas después de la ocurrencia.

Pues... ¡nos hemos lucido!

La comisión técnica, informadora del *Peral*, ha dicho:

«Hay que hacer una separación completa entre la personalidad de *Peral* y su invento. Se puede reconocer mucha ciencia, mucho trabajo, muchos méritos, y todas las buenas cualidades posibles en el inventor, y, sin embargo, tener el convencimiento de que el submarino no es la terrible máquina de guerra que se supone; de que no se ha adelantado nada en la resolución del problema de la navegación submarina, y de que bajo ningún concepto deba gastarse el dinero del Tesoro público en iclíneos.

La Junta Municipal del Censo de este término municipal ha encargado á una comisión de su seno la formación del ante proyecto de división del distrito electoral en secciones, para cumplir lo preceptuado en los artículos 16 y 23 de la novísima ley electoral.

Esta comisión la componen los señores siguientes: D. Basilio García Polo, D. Juan de la Fuente, D. J. Aquín Martínez Veira, D. José Martín Benito, don Joaquín Hernández Agreda, don Casimiro Baz, D. Tomás Pierna, don Florencio Pollo y D. Leopoldo Gómez Valhondo.

Dice *El Quisicosero* de *El Adelanto*, refiriéndose á *El Fomento* y á LA PROVINCIA:

«No hay que contar con el triunfo sin tenerlo en la mano.

Uno de ambos simplemente ó los dos *sin intención*, metéis prematuramente la pata hasta el corbejón.»

¡Allá vea *El Fomento!*....»

Nosotros..... metemos otra cosa distinta. Salva sea toda pornográfica interpretación.

Ha fallecido en Carballino (Orense) don Demetrio Pérez Caballero y Mendoza, Juez de instrucción que fué de Peñaranda, en cuya villa gozaba de generales simpatías por sus excelentes cualidades morales.

Descanse en paz.

El sujeto que pareció muerto hace dos días en el pueblo de Villar de la Yegua, se llamaba Severo Sánchez; era vecino de Eljas, partido de los Hoyos (Cáceres), y era en la actualidad vendedor ambulante de aceite.

El Juzgado á empezado á instruir las diligencias en averiguación del suceso.

Hoy han sido multados en el Ayuntamiento dos lecheros en seis pesetas cada uno.

Hoy han sido multados en el Ayuntamiento algunos vecinos que, al ser visita los sus domicilios por las comisiones de policía é higiene, no encontraron aquellos en debidas condiciones de salubridad.

Ha sido puesto á disposición del señor Juez de Peñaparda, un sujeto llamado Vicente Blanco, de 22 años de edad, soltero, y de oficio jornalero, natural de Fuenteguinaldo, por haberse declarado autor del hurto de cinco cabras y una oveja de la propiedad de don Félix Martín, vecino de Casillas (Cáceres).

Anteayer ocurrió un incendio en el pueblo de la Alberca, valle de *Las Buitacas*, que fué sofocado por la Guardia civil y vecindario después de tres horas de ímprobo trabajo.

La superficie quemada asciende á 1,831 áreas de monte bajo, consistente en retamas, brezo y tomillos, calculándose las pérdidas en 100 pesetas próximamente.

También en el pueblo de Bogajo fué sofocado por las autoridades y el vecindario, otro incendio que ocurrió en el mismo día en la dehesa número 245. Las pérdidas son de poca consideración.

## Comunicado

Sr. Director de LA PROVINCIA.

Muy señor mio y de mi mayor consideración: En el periódico que V. dirige, correspondiente al día 14 del corriente mes, he leído un suelto, que por aludir directamente á la gestión administrativa, de la cual estoy encargado, me veo en la necesidad de rogar á V. se sirva insertar en las columnas de dicho periódico la contestación á las preguntas que se dirigen al señor Gobernador civil de la provincia, puesto que dicha autoridad está ignorante de lo que aquí sucede y de lo que, faltando á la verdad y sorprendiendo la buena fé, de V. han dicho á ese periódico.

En esta localidad no hay delegado alguno nombrado por el Sr. Gobernador, y si una persona competísimamente en asuntos municipales, para depurar la gestión administrativa de los tres

últimos años, cuya persona ha venido, previo acuerdo del Ayuntamiento, y con el consentimiento del Sr. Gobernador, á quien se presentó una comisión especial, nombrada por el Ayuntamiento que tengo la honra de presidir, acompañada por el idóneo y honrado secretario que hoy está destituido.

La persona encargada de la gestión sin confundirse en las atribuciones de la Alcaldía, ha encontrado irregularidades de tal importancia, que causa pena no poderlas referir por la inmensidad de chanchullos que las mismas encierran.

El Alcalde, que contesta, no tiene para qué hacer profesión de fe política: por que en el Gobierno civil consta el partido á que pertenece, que es aquel que ha venido apoyando siempre con sus votos; pero el inspirador del suelto se ha propuesto sin duda que se tapen y queden encerrados en la obscuridad los actos ilegales que se han venido ejecutando, y, quiere, para que esto pueda suceder, presentar á los defraudadores, afiliados al partido conservador, único medio que ellos creen aprovechar para eludir la responsabilidad criminal en que han incurrido.

No deshonra al Alcalde que suscriba, ejercer con dignidad el oficio de cerrajero. Por lo que podía tener algún sentimiento, sería por haber tolerado un momento más que á la sombra de su autoridad se defraudasen los intereses Municipales que le están encomendados, como ha venido sucediendo un número considerable de años á ciencia y paciencia de la idoneidad y honradez de los Secretarios que han desempeñado el cargo.

El sueldo de la persona encargada de revisar la gestión administrativa fué estipulado por ésta y el Secretario idóneo y honrado á quien la Comisión le autorizó para ello.

La Junta no ha sido nombrada por persona alguna, sino elegida por los medios que la Ley establece; y si el número de asistentes á la sesiones era considerable, es porque en cumplimiento del precepto legal, tienen derecho de asistir á ella todos los vecinos y lo hacían con tanto más interés, cuanto que por primera vez en este pueblo se hacían públicas manifestaciones de la desastrosa gestión administrativa que á la sombra de la idoneidad y de la honradez venían practicando.

Y ahora, señor director, me voy á permitirme dirigirle unas preguntas, y le ruego me dispense el que machaque tanto; pero no debe extrañarle, puesto que V. sabe ejerzo la honrosa profesión de cerrajero.

¿Sabe el señor director de LA PROVINCIA que en Santibáñez de Bajar, pueblo de 500 vecinos, apesar de la

idoneidad y honradez del Secretario, no existe un solo asiento en forma legal de entradas y salidas de fondos municipales?

¿Sabe el mismo señor director que en este pueblo se han venido haciendo unas cuentas en el Ayuntamiento y se remiten otras distintas á la aprobación superior?

¿Sabe el mismo Sr. Director que apesar de no haberse levantado más que tres ó cuatro actas durante todo un año se presentan recibos por valor de diez veces más de lo gastado?

¿Sabe el Sr. Director que los arrendatarios de los abastos, según la idoneidad y honradez del Secretario, ingresaban las cantidades, importe de la subasta con simples recibos sin orden ni concierto y destinados á satisfacer gastos que no pueden pagarse del presupuesto Municipal.

Espero que las personas aludidas, darán cumplida contestación, y mientras esto sucede le anticipa las gracias por la inserción de estas líneas en su periódico, su atento afectísimo seguro servidor q. b. s. m.,

*El Alcalde de Santibáñez de Bajar,*

JACINTO SANCHEZ.

Santibáñez de Bajar 19 de Agosto 1890.

## Telegramas

Madrid, 22, 4, t.

**Es ya un hecho el ingreso del Sr. Romero Robledo en el partido conservador, desmintiéndose por el Sr. Silvela el que se opongá á ello, como han manifestado varios periódicos, pues es el primero en reconocer los grandes méritos que concurren en el Jefe de los reformistas.**

BELIS.

## CAFÉ-RESTAURANT

DE LA

## UNIVERSIDAD

55, RUA 55

El dueño de este nuevo establecimiento, MARCELINO CHAPADO, antiguo cocinero del **Café de las Cuatro Estaciones**, tiene el gusto de ofrecer al público salmantino un abundante é inmejorable surtido de los géneros que comprenden los ramos de pastelería y repostería, como así mismo gran variedad de los mejores vinos licores y cervezas, pescados frescos y mariscos.

Cuieritos á la carta, desde **ocho reales** en adelante. Se admiten abonos y se sirve á domicilio.—1.º A.—

Imprenta de **La Concordia**.—Afueras de Sancti-Spiritus.

# Sección de anuncios

## LA PROVINCIA

DIARIO DE SALAMANCA

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: Calle de Miñagustin, número 15, principal.

### PRECIOS DE SUSCRICIÓN

En Salamanca, un mes, 1'25 pesetas. Fuera de Salamanca, 1'50 id. Anuncios y demás insertos á precios convencionales. Número suelto cinco céntimos. Isem atrasado, diez id.

### IMPORTANTE

**A los Ayuntamientos y esta-  
blecimientos públicos.**

El Sr. J. Gómez Sebastián, ha conseguido debido á la mucha práctica y determinado estudio, que el reloj de torre cumpla la necesidad de su utilidad en los pueblos.

Las instalaciones por esta casa resultan en un todo incompatibles, y buena prueba de ello es que en muy poco tiempo ha colocado sus relojes (sin necesidad de reparaciones desde el día de colocación) á los siguientes pueblos y villas.

Alaráz, Aldehuela de Yeltes, Abigal, Cabrillas, Cantalapedra; Galinduste, Ledrada, Olmedo, Retortillo, Sobradillo, Salvatierra, Salmoral, Sepulcro-Hilario, Santibañez y Villavieja.

Esta casa se encarga de mandar catálogo gratis, á quien lo solicite.

**Plaza Mayor, Acera de Correos**

—6— SALAMANCA —15—



EN LA IMPRENTA DE ESTE PERIÓDICO

**SE ADMITEN**

**ESQUELAS DE FUNERAL**

**A PRECIOS MUY ECONOMICOS**

**Afuera de Sancti-Spiritus**

**CASAS DE CUADRADO**

**SALAMANCA**

**¡¡ ATENCION !!**  
 Ultramarinos y Coloniales  
 DE  
**ILDEFONSO MARTÍNEZ**  
 CALLE DE QUINTANA

Paquetes de almidón para planchar en preciosas cajitas, á *perro chico*.—Pasta luminosa para encender la lumbrera, sin necesidad de fuego ni sople, á 10 céntimos, las doce porciones.—Chocolates, desde 5 reales en adelante con una servilleta adamascada.

Se admiten anuncios.

Se admiten anuncios á precios económicos.

Se admiten anuncios.

Se admiten anuncios á precios económicos.

Se admiten anuncios.